



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00917740- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que en las presentes actuaciones se tramita la adscripción a la docencia del Dr. Fernando Chávez Solca, DNI 35.108.031, en la asignatura "Análisis Político", correspondiente al 8° cuatrimestre del Ciclo de formación profesional de la carrera de grado Licenciatura en Ciencia Política, Área Curricular de Grado Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, correspondiente al periodo 2022-2023; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Reglamento de Adscriptos de la FCS aprobado por RHCD FCS 263/19.

Que por RD-2023-649-UNC-DCE#FCS (Orden N°12), se admite como Adscriptos/as a la docencia (ad honorem) en las asignaturas cuatrimestrales de las Carreras Licenciaturas en Sociología y en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales durante el periodo 2022-2023, al Dr. Fernando Chávez Solca.

Que con fecha julio 2024 el licenciado presenta su informe final de adscripción, titulado: Elecciones Nacionales 2023. Una propuesta de análisis desde dos lenguajes.

Que el Prof. Andres Dain (Legajo N°60317), docente a cargo de la asignatura, presenta informes de desempeño del adscripto por todo el período (2022-2023), recomendando aprobar primer y segundo año de adscripción.

Que el Dr. Fernando Chávez Solca, ha cumplido con los requisitos establecidos para la aprobación de la adscripción en la asignatura mencionada en el visto.

Que en IF-2024-00936695-UNC-SAC#FCS, la Secretaría Académica y las Direcciones de las Carreras Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología recomiendan aprobar la adscripción a la docencia de Fernando Chávez Solca.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la adscripción a la docencia ad honorem del Dr. Fernando Chávez Solca, DNI 35.108.031, en la asignatura "Análisis Político", correspondiente al 8° cuatrimestre del Ciclo de formación profesional de la carrera de grado Licenciatura en Ciencia Política, Área Curricular de Grado Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, correspondiente al periodo 2022-2023.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Notificar. Comunicar. Oportunamente archivar.